**ME DESPIDIERON… ¿QUE DEBO HACER?**

Si eres trabajador y tu relación laboral ha llegado a su fin hay que preguntarse por que.

Existen varias formas de terminar la relación laboral, aquí abordaremos 2, la primera es que tu decidas renunciar, si este es el caso el patrón únicamente te pagará tus partes proporcionales de sueldo, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y demás prestaciones a las que tengas derecho.

¿Que pasa si me despiden?

Otra forma de terminar la relación laboral es que el patrón ya no quiera tus servicios o diga que has incurrido en alguna conducta por la que no deseé continuar empleándote, si tu has realizado alguna conducta estipulada por la Ley Federal del Trabajo en donde si seas responsable, el patrón únicamente te deberá pagar tus proporcionales, como lo platicamos en el párrafo anterior.

Si tu no has hecho nada malo para ser despedido entonces el patron deberá de INDEMNIZARTE, es decir, deberá de pagarte mas ya que esta estipulado en la Ley, que debes de hacer en este caso que el patrón ya no te quiere emplear y te quiere “despedir”:

1.- Pregunta los motivos de por que te quieren despedir.

2.- Pregunta cuanto dinero te pretende dar por tus servicios.

3.- Nunca firmes ningún papel sin saber que estas firmando.

4.- Acude con un profesional del derecho para poder revisar tu asunto.

\* Te recomendamos que no acudas con los llamados “coyotes”, estas personas únicamente quieren que les firmes papeles para poder actuar en tu nombre, posteriormente se pueden quedar con lo que te toca y te correspondía y no podrás hacer nada para recuperar tu dinero.

TIPS IMPORTANTES:

No te tomes un despido de forma personal, siempre debes tener la cabeza fría para tomar las mejores decisiones, no amenaces al patron, no seas impulsivo.

**SI ERES UNA EMPRESA:**

Previo a despedir a un trabajador existen requisitos y actos que debes de realizar para que el despido sea justificado y no tengas problemas adicionales en una demanda laboral.

Lo primero que debemos recomendar tanto para los trabajadores como para los patrones es la conciliación, la negociación y mediar el problema, si esto no es posible se tendrá que realizar un juicio laboral, un juicio laboral es tardado y caro para ambas partes por lo que es mejor llegar a un buen acuerdo.

Si eres empresa te recomendamos contratar una firma de abogados por una iguala mensual que te asesore en estos temas y te ayude con las recisiones laborales también llamadas desvinculaciones.